

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1819.****NUESTRA SEÑORA DE LA O. = Témpora. = Dánse órdenes.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, por la Religiosa Comunidad, Se manifiesta à las 7 de la mañana, y se oculta à las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. y 14', y se oculta à las 4 h. y 45'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 40"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 28	52, 0	ventols.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 36	58, 5	SSO.	id.
A las 6 de la T.	30, 1, 42	56, 0	Calma.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar à las 2 h. 37' Mad. 2.ª Alta mar à las 3 h. 0' Tard.
1.ª Baja mar à las 8 h. 49' Mañ. 2.ª Baja mar à las 9 h. 11' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas. = Ronda : Milicias Urbanas. = Teatro : Soria.

COMERCIO.

Dia 17 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Setiembre 77 : Mayo 78 : Enero 79. (Pocas operaciones.)

Artículo de la Miscelanea de Comercio, Artes y Literatura.

Señores editores : Entre los diferentes medios que propuse en mis proyectos de aumentar sin dinero ni coste alguno las amortizaciones de papel-moneda, y el numerario à la circulacion y cajas del Estado (1), fué uno el establecimiento de una lotería de vales al porta-

(1) Se publicaron en los números 25 y 37 del Almacen de Frutos literarios.

dor (1); y ahora añado que sancionada y cedida al comercio por el tiempo de la voluntad de éste, pueden los consulados que le representan, con seguro interés (2), hacer al Gobierno (bajo una sola condición) las siguientes propuestas.

1.ª Tomarle los 1000 vales al portador por igual cantidad en papel de crédito (3).

2.ª Pagar además, en dinero, el costo y gastos de la impresión de dichos vales (4).

3.ª En el mismo sentido los de la dirección de loterías, al entregar los 40 vales de la empresa (5).

4.ª Entregar por cada extracción 80 duros metálicos en papel moneda, con el descuento de su curso, à la caja de amortización (6).

5.ª Recibir cada ocho días todos los vales al portador que entren en las cajas del crédito público (7), y pagarlos con papel moneda por igual valor Real (8).

6.ª Establecer en Madrid con dichos vales (9), una caja de descuento de estos por papel moneda, con absoluta esclusión del dinero metálico (10).

Condicion.

Cualquiera que sea la suma estinguible (11) que por todos con-

(1) Para comprender las ventajas de ésta, y las que deben resultar à las otras, se han de tener à la vista dichos proyectos.

(2) Lo demostraré, en caso de duda, manifestándome los fundamentos de ella.

(3) Este se amortiza por aquellos; la deuda no se aumenta.

(4) Y aun adelantarlo, en caso necesario.

(5) En el caso de correr con ésta; en defecto la plantearán los consulados.

(6) Al cambio del día son próximamente 300 duros en vales consolidados; 600 en comunes, 720 en no consolidados, y 2700 en papel de crédito.

(7) Deben pasarlos à la de amortización para que esta haga la entrega.

(8) Si el de un consolidado es 10 duros, y el de un vale al portador 5, uno de aquel paga dos de este, y con la proporción respectiva los demás créditos.

(9) Aquí entran todos; los que pasa la caja y los que deja la empresa.

(10) Por este podrá descontar todos los demás créditos que no se necesiten para cubrir la propuesta 4.ª y 5.ª

(11) No lo es el vale al portador ni el consolidado, según mi proyecto n. 25.

ceptos entre en la caja de amortizacion, se ha de verificar ésta de toda aquella mensualmente (1).

Estas son las propuestas y condicion que si concilian las ventajas del Gobierno y el comercio, pueden merecer la sancion de aquel y deferencia de este. Yo las creo de interes reciproco, y no me desentiendo de repetir mi nota; pues aunque esta materia no la poseo como domesticos, ni aun como huésped; mientras no esté decidida por el Gobierno, solo suscribo a la demostracion. Aprobado mi plan, la egecucion es muy sencilla, y los ilustres consulados pueden plantear esta empresa, à que no faltarian suscriptores; cuyo feliz exito (de que no dudo) si bien interesa à todas las clases del estado, à ninguna tanto como à la del benemerito comercio: y para que llegue à noticia mi pensamiento, se hace preciso, señores editores, tengan ustedes la bondad de insertarle en su apreciable periódico. Reynosa 26 de Noviembre de 1819.—Santos José Mucho de Quevedo.

Nápoles 30 de Octubre.

Las quiebras de 14 casas de comercio, por cerca de 400,000 ducados, han consternado terriblemente à esta plaza. La sensacion es tal, que ya no se habla de negocios, ni se va à la lonja mas que à saber nuevos desastres. La desconfianza llega à punto, que se recela hasta de los mas ricos cambistas. Es casi seguro que de resultas se mantendrá la plaza en inaccion durante mucho tiempo.

Marsella 14 de Noviembre.

Habiendo la cosecha de aceite sobrepujado las esperanzas de la mayor parte de nuestros propietarios, baja este artículo sensiblemente, y bajará todavía mucho mas. La baja sobre los aceites influye sobre los jabones.

Los trigos abundan extraordinariamente, y la prohibicion de que entren los del extranjero no ha producido sobre este grano otros efectos que el de contener la baja, que habria arruinado à los labradores.

Continúan llegándonos buques de Terranova; pero traen pocos bacalaos, por lo que es regular que se sostengan los precios todo el año.—Nada se hace en géneros coloniales; pero los tenedores se mantienen firmes sin bajarlos.

Lóndres 19 de Noviembre.

Los pedidos de azúcar han sido muy cortos, y los precios han bajado medio chelin. La compañía de las Indias acaba de anunciar para el dia 30 del corriente una venta de 5000 sacos de qualidades de aquel país.

(1) En 21 dias (desde 30 de Setiembre hasta 21 de Octubre) ha publicado el Gobierno dos amortizaciones, porque conoce lo influencia de estas sobre el crédito.

El precio del café ha mejorado. No se ha querido dar el Santo Domingo à 118 chelines. El precio de la canela y el clavo se ha mejorado un poco tambien.

Del 13 anunciaban de Liverpool haber vendido 5400 sacas de algodón, y haber recibido 4743.

En virtud de providencia del Sr. D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla y Juez de lo Civil en esta Plaza, dictada en autos que se siguen por la escribanía pública del cargo de D. Bernardo de la Calle, se ha señalado la hora de las doce del dia 20 del corriente mes para el remate de una finca situada en esta ciudad en la calle de la Bendicion de Dios núm. 132½, la cual está apreciada en la cantidad de 186,250 run, cuyo remate se ha de celebrar en las casas de la morada de S. S.

AVISOS.

De orden del Sr. Teniente de Rey, Gobernador militar interino de esta Plaza, se cita à junta general à todos los Accionistas escriturarios y demas que se contemplan con derecho à la casa nombrada la Camorra sita en la calle del Empedrador de esta ciudad, cuyo acto ha de celebrarse el dia 23 del corriente y hora de las once de su mañana en casa del Sr. Asesor de Guerra D. Juan de Santa Cruz y Molina, plazuela de Gaspar del Pino núm. 18; en inteligencia de que no concurriendo por sí ó por medio de apoderados, todas las diligencias que sucesivamente se dictaren, les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 17 de Diciembre de 1819. — José Rodriguez Pelaez.

INSTRUCCION PÚBLICA. — La academia de jóvenes señoritas dirigida por Doña María de la Asuncion Gordillo y Palma se ha trasladado de la calle de la Pelota à la de D. Carlos esquina à la de Cobos núm. 74. En ella se enseña à leer, escribir los caracteres español é inglés, aritmética, gramática castellana, los idiomas francés e inglés, hacer flores, piano, dibujo, coser, bordar y demas concerniente al sexo: todo según los autores y maestros mas acreditados; lo que se avisa al público para su inteligencia: en dicho establecimiento se reciben pupilas.

TEATRO. — El maestro de la niña (drama en dos actos.) — Los vendedores del Medoc (baile cómico nuevo en 3 actos de la composicion del Sr. Pautret, precedido de la obertura de la ópera Juanita y Collin, del célebre maestro Nicolo, presentándose una nueva decoracion de paisaje pintada por el profesor D. Juan Lizascain.) — El remendon y la prendera (sainete) — A las siete.

Entrada de ayer: Boletines 246. = Producto para la empresa 820 rs. y 6 lrs.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.